



Ministerio  
Secretaría  
General de la  
Presidencia

Gobierno de Chile

## Informe Trimestral

Comisión Asesora Presidencial para la  
Integridad Pública y Transparencia

Periodo: Abril – Junio 2022





<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>II. SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA .....</b>	<b>4</b>
<b>III. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA .....</b>	<b>5</b>
A. Estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente .....	6
1. Análisis legislativo .....	6
2. Participación en instancias internacionales.....	8
B. Estudio, análisis y propuestas de medidas y políticas públicas .....	11
1. Estrategia Nacional de Integridad Pública .....	12
2. Plan de integridad Fundaciones de la Presidencia .....	19
3. Programa de integridad enfocado en niños, niñas y adolescentes.....	19
C. Participación en iniciativas y/o mesas de trabajo.....	19
1. Alianza Anticorrupción UNCAC .....	19
2. Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC) .....	21
3. Recomendaciones Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE.....	22
4. Mesa Gobierno Abierto.....	22
5. Seminarios/jornadas nacionales e internacionales con academia, sociedad civil sobre integridad pública, probidad y transparencia .....	24
D. Difusión, promoción e implementación de legislación y medidas administrativas .....	25
1. Capacitaciones .....	25
2. Plataforma lobby.....	27
3. Boletín de transparencia.....	28
4. Publicación y difusión de información en redes sociales .....	28
E. Monitoreo del cumplimiento de la legislación .....	29
F. Implementación de buenas prácticas .....	30
<b>IV. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.....</b>	<b>30</b>
A. Observar y estudiar la actividad de los órganos de la Administración .....	31
1. Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) .....	31
2. Red de Expertos PMG/MEI/MAG Reclamos Respondidos .....	31
B. Formular sugerencias, recomendaciones y/o informes .....	32
1. Mesa intersectorial .....	32
2. Red de Lenguaje Claro .....	32



3.	Portal Único de Gestión de Reclamos.....	33
<b>V.</b>	<b>OTRAS ACCIONES .....</b>	<b>33</b>
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>34</b>

## I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (en adelante e indistintamente “Comisión”) tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en las siguientes materias<sup>1</sup>:

1. Integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.
2. Incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan, para la satisfacción de necesidades públicas.

En este contexto, la Comisión debe emitir un informe trimestral dirigido al Presidente de la República, que debe incluir las estadísticas propias de su gestión, las principales actividades desarrolladas en el período correspondiente y las sugerencias que de estas emanaren<sup>2</sup>.

Considerando lo anterior, en el presente documento, primero, nos referiremos a aspectos generales del funcionamiento de la Comisión; luego, daremos cuenta de las estadísticas y principales actividades desarrolladas por esta durante los meses de abril, mayo y junio de 2022; y, finalmente, presentaremos las recomendaciones que de estas se desprendan.

## II. SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Actualmente, la Comisión está integrada por las siguientes personas<sup>3</sup>:

1. Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria General de la Presidencia, quien la preside y convoca a sus sesiones.
2. Jean Pierre Couchot Bañados, Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor.
3. María Paz Pierbattisti Miranda, en representación de la Ministra del Interior y Seguridad Pública.
4. Luis Brito Rosales, en representación de la Ministra de Desarrollo Social y Familia.
5. Eduardo Baeza Palacios, en representación de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
6. Andrea Soto Araya, en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social.
7. Rodrigo Mora Ortega, en representación de la Ministra de Salud.
8. Valeria Lübbert Álvarez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

---

<sup>1</sup> Artículo 1, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

<sup>2</sup> Artículo 8, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

<sup>3</sup> Artículo 5 del decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Para el buen funcionamiento de la Comisión, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia le proporciona apoyo administrativo y de servicios, a través de su Subsecretaría, así como el personal que requiera para el desarrollo de sus funciones, dentro de sus facultades legales y disponibilidad presupuestaria<sup>4</sup>.

Durante el trimestre informado<sup>5</sup>, la Comisión sesionó una vez, el 13 de mayo de 2022. Esta sesión constituyó la instalación de su nueva composición luego del cambio de mando. En ella, la Secretaría Ejecutiva<sup>6</sup> presentó un resumen del trabajo previo de la Comisión y un diagnóstico de la situación de la integridad pública y transparencia en Chile. En este marco, propuso un plan de trabajo para el desarrollo de una Estrategia Nacional de Integridad Pública 2022-2026 por parte de la Comisión, el que fue aprobado. Asimismo, se reflexionó sobre la importancia de la sensibilización de los funcionarios y las funcionarias públicas en estas materias; sobre las áreas de mayor riesgo de corrupción -por ejemplo, salud-; sobre la necesidad de una eficiente evaluación de las medidas implementadas para combatir las faltas a la integridad y, particularmente, la corrupción; sobre la transparencia proactiva; y sobre la necesidad de no descuidar la calidad del servicio público.

### III. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

Para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, corresponden a la Comisión una serie de tareas detalladas en el artículo 2 del decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia<sup>7</sup>. A

---

<sup>4</sup> Artículo 9, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

<sup>5</sup> El inciso tercero del artículo 5 del decreto supremo N° 14 de, 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece que la Comisión deberá sesionar ordinariamente de manera trimestral.

<sup>6</sup> La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus labores proporcionar el apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Comisión; apoyar a esta y a su Presidenta en su relación con los servicios que integran la Administración del Estado; impulsar las actividades necesarias para el cumplimiento de las tareas de la Comisión; y las demás que el Presidente de la República y/o la Presidenta de la Comisión le encomienden (artículo 6, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia).

<sup>7</sup> Artículo 2º.- Para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, corresponderán a la Comisión las siguientes tareas:

a) Apoyar al Presidente de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de integridad pública, probidad y transparencia;

b) Colaborar con el Presidente de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas y de políticas públicas destinadas a fortalecer la integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;

c) Asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;

d) Asesorar al Presidente de la República en relación a las actividades, iniciativas y/o mesas de trabajo en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública que se desarrollen con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado;

continuación, indicaremos las actividades desarrolladas por la Comisión durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, enmarcadas en el cumplimiento de dichas tareas.

#### A. Estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente

Corresponde a la Comisión apoyar al Presidente de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de integridad pública, probidad y transparencia. En este contexto, la Comisión ha realizado trabajo legislativo y ha participado en diversas instancias internacionales relacionadas con estas materias. A continuación se presentan las principales actividades realizadas durante el periodo informado.

##### 1. Análisis legislativo

Durante al período informado se han analizado diversas iniciativas legislativas en tramitación relacionadas con integridad pública, probidad y transparencia, como también espacios para la presentación de nuevos proyectos. A continuación, se presenta un resumen con las principales iniciativas o materias analizadas.

	Iniciativa/Materia	Comentarios
1	Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (boletín N° 11.144-07)	Segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados con urgencia suma. Con fecha 22 de mayo de 2022 el Presidente de la Republica formula indicaciones
2	Proyecto de ley que fortalece la integridad pública (boletín N° 11.883-06)	En primer trámite constitucional ante el Senado, a la espera del informe de la Comisión de Hacienda. Sin urgencia.
3	Proyecto que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (boletín N° 12.100-07)	En segundo trámite constitucional ante el Senado, a la espera del informe de la Comisión de Hacienda. Trabajamos en la indicaciones que

- 
- e) Asesorar al Presidente de la República en la difusión, promoción e implementación de legislación y medidas administrativas referidas a integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
  - f) Manifestar su opinión en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública a los órganos del Estado que se lo soliciten;
  - g) Asesorar al Presidente de la República en el monitoreo del cumplimiento de la legislación sobre integridad pública, probidad administrativa y transparencia en el ejercicio de la función pública, de forma periódica, sin perjuicio de los órganos que ejercen labores de fiscalización;
  - h) Proponer al Presidente de la República acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración Central del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente en materias de integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, e
  - i) Sugerir al Presidente de la República la implementación de buenas prácticas sobre integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.

	Iniciativa/Materia	Comentarios
		serán presentadas prontamente. Sin urgencia.
4	Proyecto de ley que extiende la esfera de protección que otorga la ley N° 20.205 al personal de las fuerzas armadas, regido por el decreto con fuerza de ley (G) N°1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, frente a la denuncia por faltas a la probidad y otros delitos y consagra procedimiento para ello (boletines N°s 12.211-02 y 12.948-02, refundidos)	En segundo trámite constitucional ante el Senado, a la espera del segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional. Tiene urgencia simple.
5	Proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N°s 13.115-06 Y 13.565-07, refundidos)	En Comisión Mixta. Sin urgencia. Se elaboró una propuesta de solución de controversias para la Comisión Mixta, recogiendo lo planteado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Contraloría General de la República.
6	Proyecto de ley que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05)	En segundo trámite constitucional ante el Senado, a la espera del segundo informe de la Comisión de Economía. Sin urgencia.
7	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la integridad pública, probidad y transparencia en las municipalidades (boletín N° 14.839-06)	En primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados, a la espera del primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Sin urgencia.
8	Registro de beneficiarios finales	Se trabajó en la creación de un registro de beneficiarios finales, a través de una iniciativa legislativa, con el Ministerio de Hacienda y la Unidad de Análisis Financiero, que se ingresó con la Reforma Tributaria.
9	Modificaciones a la ley de lobby	Han pasado más de ocho años desde la publicación de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios, años en los que se ha ido complejizando la actividad del lobby y se han sumado nuevos espacios y actores que ejercen influencia. En este contexto, en la cuenta pública presidencial del pasado 1 de junio de 2022 se incluyó el compromiso de presentar un proyecto de ley para una nueva regulación del lobby en nuestro país.

Iniciativa/Materia	Comentarios
	Considerando lo anterior, en la Comisión hemos estado trabajando en una propuesta de modificación que permita hacernos cargo de los nuevos desafíos en esta materia. Así, el 12 de mayo de 2022 realizamos una reunión especial en la que todo el equipo pudo analizar los principales aspectos que deberían considerarse, como la ampliación de los sujetos pasivos y mayores cargas para los lobistas, entre otros, con el objetivo de ir avanzando en la redacción del futuro proyecto de ley.

## 2. Participación en instancias internacionales

La Comisión participa en distintos foros internacionales con el objeto de aumentar los estándares nacionales en materias de integridad pública, probidad y transparencia. En este ámbito, durante el segundo trimestre de 2022, se ha registrado la participación de la Comisión en las instancias que se señalan a continuación.

### a) *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)*

El 12 de mayo, la Comisión participó de manera virtual en la 5° Reunión del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la OCDE. En esta instancia se informaron las prioridades de trabajo que tendrá el grupo: combatir la desinformación, promover la participación ciudadana y el espacio cívico, políticas públicas responsables, gobernanza verde y democracia deliberativa digital. Asimismo, se anunció que el 17 y 18 de noviembre del presente año se llevará a cabo la Reunión Ministerial para Reforzar la Democracia en Luxemburgo.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión participó, el 28 de junio de 2022 y de forma telemática, en la reunión del Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad (SPIO, por sus siglas en inglés) de la OCDE. En esta instancia, se comentó la actualización de las recomendaciones sobre principios de transparencia e integridad en el lobby, contexto en el cual destacó los avances de la recomendación e hizo observaciones al texto. También, se abordaron las mejores prácticas para el manejo de riesgo en las instituciones públicas y se revisó un informe, encargado por la Contraloría General de la República, que analiza el trabajo de esta entidad en la elaboración de informes de auditoría y su monitoreo, identificando elementos que dificultan su seguimiento y oportunidades para abordarlos aplicando ciencias conductuales. En esta reunión también participó Jorge Bermúdez Soto,

Contralor General de la República, y Gloria De la Fuente González, consejera del Consejo para la Transparencia.

Del mismo modo, la OCDE se encuentra haciendo seguimiento a la implementación de los trece principios estipulados en su Manual de Integridad. Para Chile, este proceso consiste en responder un cuestionario que considera diversas dimensiones, que en su conjunto conforman los indicadores de integridad. En febrero de 2022, el Gobierno de Chile envió sus respuestas al cuestionario del principio 13 sobre participación. La División de Integridad en el Sector Público de la OCDE realizó una primera revisión de la información enviada, por lo que a finales del mes de mayo solicitaron nuevos antecedentes, aclaraciones y retroalimentación sobre la información enviada. La Comisión se encuentra revisando las observaciones y levantando nuevos datos e información para enviar.

En cuanto a Gobierno Abierto, desde la OCDE están desarrollando distintas iniciativas para responder a la falta de indicadores sobre esta materia. Por tal motivo, durante el año 2020 y 2021 se realizó la Encuesta de Gobierno Abierto, cuyos primeros hallazgos ya se encuentran en el *Dashboard* de Gobierno Abierto lanzado en 2021. Los siguientes pasos consisten en desarrollar el Índice de Gobierno Abierto, Participativo y Representativo en el periodo 2022-2023, y posteriormente se publicarán más resultados e indicadores en 2024.

Finalmente, el Directorado de Gobernanza Pública de la OCDE, a través de su unidad especializada en gobierno abierto e innovador, está conduciendo la Revisión de Gobierno Abierto de Rumanía, la cual es una evaluación sobre el cumplimiento de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto (2017). El objeto de la evaluación es identificar áreas que se deben reformar para que el país pueda avanzar hacia una estrategia integrada de gobierno abierto e impulsar el paradigma de Estado Abierto. En tal sentido, y considerando distintas experiencias internacionales en gobierno abierto, se extendió la invitación como evaluadores a los gobiernos de Escocia, España y Chile. La preparación -que se realizó durante el trimestre informado- para participar en esta instancia consiste en la revisión de antecedentes del país en materia de gobierno abierto, tales como el marco legal relacionado a transparencia, integridad, participación ciudadana, derechos humanos, protección del espacio cívico y participación en la Alianza para el Gobierno Abierto.

**b) Cumbre de las Américas**

En el marco de la IX Cumbre de las Américas, realizada entre el 6 y 10 de junio en Los Ángeles, California, se adoptó el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad

Democrática. Este instrumento tiene un apartado sobre transparencia y anticorrupción, respecto del cual la Comisión hizo llegar comentarios de forma previa a la Cumbre, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

*c) Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*

El 26 de mayo de 2022 se realizó la primera reunión 2022 del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CELAC. En esta instancia, en que participó la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, se pudieron abordar distintas experiencias regionales en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

*d) Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)*

El 20 de abril la Comisión recibió la visita oficial de representantes de la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto. En dicha oportunidad, se convocó a la Mesa de Gobierno Abierto y se discutieron diversos temas, entre ellos, los plazos para la presentación de los Planes de Acción, los cuales pueden tener una duración de dos o cuatro años según las nuevas disposiciones de la Alianza. También, se presentaron ejemplos de otros países de la región que cuentan con foros multi-actor con mayor diversidad de actores, tanto de gobierno como de sociedad civil, para conducir los procesos de gobierno abierto a nivel nacional. Además, la Alianza para el Gobierno Abierto presentó detalles de la Semana de Gobierno Abierto 2022.

Finalmente, el 25 de mayo de 2022, nuestro país manifestó su intención de formar parte del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. La función de esta instancia es desarrollar, promover y salvaguardar los valores, principios e intereses de la Alianza, establecer sus ideas, políticas y reglas centrales, y supervisar su funcionamiento.

*e) Cumbre por la Democracia*

En diciembre de 2021 se realizó la primera Cumbre por la Democracia, encabezada por el Presidente de los Estados Unidos, Joe Biden. En esta instancia, nuestro país asumió compromisos relacionados con la lucha contra la corrupción, la defensa ante el autoritarismo y el fomento de los derechos humanos. En particular, se comprometió a hacer cumplir la prohibición de sobornar funcionarios extranjeros, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Soborno de la OCDE, y aumentar la transparencia en las licitaciones públicas.

La próxima Cumbre se realizaría en enero de 2023 y, en este contexto, según lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile organizaría un evento con otros países latinoamericanos en octubre o noviembre, enfocado en el intercambio de experiencias en torno a nuestros compromisos. Con este objetivo en mente, el 24 de junio de 2022 se desarrolló una reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Contraloría General de la República para comenzar a diseñar esta actividad. Las próximas acciones son evaluar posibles temas a tratar e invitados/as.

*f) Intercambio de experiencias*

La Comisión participó en una reunión con la Delegación del Gobierno Vasco el 9 de mayo del presente año. A esta instancia asistieron María Angeles Elorza, Secretaria General de Acción Exterior del Gobierno Vasco; Rafael Kutz, Delegado del País Vasco en Chile, Perú y Colombia; y Carolina Avila, Responsable del área institucional de la Delegación del País Vasco en Chile. El objetivo de la reunión consistió en evaluar oportunidades de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Comisión en materias de integridad, transparencia, conflictos de intereses y gobierno abierto.

Asimismo, el 25 de mayo de 2022, la Comisión sostuvo una reunión con representantes del Gobierno de Costa Rica para compartir experiencias en materia de integridad y prevención de la corrupción. En este espacio participó Frédéric Boehm, de la Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE; y José Armando López y Evelyn Hernández, de la Procuraduría de la Ética Pública de Costa Rica. La reunión se centró en conocer los aspectos centrales de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción de Costa Rica. Con este intercambio se inicia una serie de reuniones con distintas agencias gubernamentales de América Latina, que tengan a su cargo materias relacionadas con integridad, transparencia, lucha contra la corrupción y gobierno abierto; como también con aquellas reparticiones que hayan desarrollado estrategias, agendas, reformas o políticas sobre las mismas materias.

**B. Estudio, análisis y propuestas de medidas y políticas públicas**

Es tarea de la Comisión colaborar con el Presidente de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas y políticas públicas destinadas a fortalecer la integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública. En este marco, hemos realizado diversas actividades.

## 1. Estrategia Nacional de Integridad Pública

De acuerdo a lo señalado en la Cuenta Pública del pasado 1 de junio, avanzaremos en la implementación de una Estrategia Nacional de Integridad Pública. Será un importante paso para contar con un enfoque estratégico y con visión de largo plazo en el buen gobierno y la lucha contra la corrupción en Chile.

### a) *La importancia de un enfoque estratégico*

La integridad pública se entiende como “el posicionamiento consistente y la adhesión a valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados”<sup>8</sup>.

Se entiende, además, que se refiere a tres cosas: a) buen gobierno, b) prevención de comportamientos indebidos y c) control para prevenir el fraude y la corrupción<sup>9</sup>. Así, las faltas a la integridad están relacionadas con decisiones subóptimas en detrimento de los recursos públicos, tengan o no un beneficio personal.

Un enfoque estratégico para la integridad pública, por su parte, es “aquel que se formaliza y sigue los procedimientos gubernamentales existentes para el desarrollo de estrategias en consulta con las partes interesadas pertinentes; está basado en evidencia; adopta una perspectiva del sistema en su conjunto; y se centra en los principales riesgos para la integridad”<sup>10</sup>.

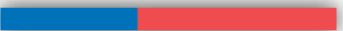
Chile hoy necesita un enfoque estratégico para abordar el fortalecimiento de la integridad pública, pues constituye una herramienta que no solo busca responder a escándalos con un enfoque normativo, sino avanzar hacia un enfoque preventivo que considere a toda la sociedad. Esta mirada proactiva innova respecto de lo que hasta ahora ha caracterizado las acciones de nuestro país en esta área y se alinea con las recomendaciones de Naciones Unidas, con miras a los objetivos de desarrollo sostenible, y de la OECD.

---

<sup>8</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2017.

<sup>9</sup> CABINET OFFICE UK GOVERNMENT, Transforming public procurement, Londres, 2020, p. 14.

<sup>10</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2020, p. 46.



### *b) Recomendaciones internacionales*

Conforme a las recomendaciones internacionales, una estrategia sobre integridad pública debe ser concebida no como un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir un fin (buen gobierno y más confianza pública), por lo que el proceso de desarrollo de esta es tan importante como el texto resultante. Además, la estrategia debe conllevar beneficios visibles -bien implementados-, que permitan efectivamente fortalecer la confianza pública en las autoridades nacionales<sup>11</sup>.

En cuanto al proceso de elaboración de estas estrategias, desde Naciones Unidas se han impartido recomendaciones para la elaboración de instrumentos como el que pretendemos desarrollar en Chile<sup>12</sup>.

La OCDE, por su parte, cuenta con una manual sobre integridad pública en el que se desarrolla el principio de estrategia incluido en la Recomendación de su Consejo sobre Integridad Pública, describiendo cómo desarrollar un enfoque estratégico de la integridad pública basado en evidencia y destinado a atenuar riesgos.

En este contexto, la OCDE ha señalado que un enfoque estratégico de la integridad pública debe contener los siguientes elementos: análisis de problemas; diseño de estrategias; elaboración de indicadores con valores iniciales, hitos y metas; redacción del plan de acción, distribución de las responsabilidades y cálculo de los costes de las actividades; e implementación, monitoreo, evaluación y comunicación de los resultados del monitoreo y evaluación y comunicación de los resultados del monitoreo y evaluación, incluida la evaluación previa a la implementación<sup>13</sup>.

Además, una estrategia efectiva debe tener un enfoque integral. Por ello, proponemos que los ejes que se consideren para el trabajo de diseño e implementación sean 5, entorno a los cuales se articula el concepto de integridad: El buen uso y control de los recursos públicos; probidad en la función pública; partidos políticos y campañas electorales; transparencia y rendición de cuentas, e integridad en el sector privado.

---

<sup>11</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2020, p. 46.

<sup>12</sup> UNODC, National Anti-Corruption Strategies A Practical Guide for Development and Implementation, Nueva York, 2015.

<sup>13</sup> <https://oecd-public-integrity-indicators.org>

En este marco, hemos realizado reuniones con organismos internacionales para considerar su experiencia en relación con el desarrollo de estrategias nacionales de integridad pública (OCDE y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

*c) Etapas y actividades del diseño*

En consideración a las recomendaciones internacionales y a los indicadores desarrollados por la OCDE para evaluar estrategias, se ha planificado el conjunto de actividades que se describen a continuación.

**(1) Recolección de información**

Se ha solicitado a todos los actores públicos del Sistema de Integridad Pública información - tales como estudios, encuestas y otros datos- de utilidad para la identificación de riesgos que deban ser abordados por la Estrategia. Igualmente, se recibirán documentos de los actores no gubernamentales. Además, debe determinarse si existen otros esfuerzos que se relacionen con la integridad pública en otras agendas estratégicas del gobierno, para actuar coordinadamente y poder nutrirse de datos y experiencias.

Se espera que la Estrategia tenga un enfoque subnacional. Alcanzar a este nivel con políticas de integridad pública es particularmente difícil, pues existen disparidades entre las capacidades de gestión y suelen existir ahí más oportunidades para ciertos tipos de corrupción, al ser más frecuentes y directas las interacciones entre autoridades gubernamentales y las personas. De ahí que fortalecer la integridad a este ámbito sea clave para garantizar el éxito e impacto de la Estrategia y, con ello, re establecer la confianza en las instituciones<sup>14</sup>.

Por ello, se propone contar con asesoría experta para levantar un diagnóstico de materias que requieren ser abordadas en una estrategia que considere el mundo local, especialmente los municipios.

**(2) Reuniones y trabajo con sector público**

Se han llevado a cabo reuniones con diferentes instituciones con el objeto de ir recabando información relevante para el desarrollo de la Estrategia: Contraloría General de la República, Ministerio Público, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, Consejo

---

<sup>14</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Panorama de las Administraciones Públicas en América Latina y el Caribe 2020, París, 2020. p. 40.

de Defensa del Estado, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Dirección Nacional del Servicio Civil, Dirección de Compras y Contratación Pública, Servicio de Empresas Públicas, Unidad de Análisis Financiero, Comisión para el Mercado Financiero, Corporación Administrativa del Poder Judicial y Gobierno Regional Metropolitano.

### (3) Jornada con altas autoridades

Para desarrollar un sistema coherente y global en materia de integridad pública es de suma importancia que los más altos niveles políticos y de gestión dentro del sector público demuestren su compromiso con la integridad y la reducción de la corrupción<sup>15</sup>. En este marco, es importante que exista un compromiso mutuo entre todos los actores nacionales; se actúe coordinadamente para maximizar los impactos positivos y evitar duplicar esfuerzos; y exista cooperación constante. Todas y todos deben asumir la voluntad de trabajar por el bien común evitando actuaciones aisladas.

Este compromiso aumenta la coherencia y la exhaustividad de los sistemas de integridad pública, y se demuestra cuando los altos directivos incorporan reformas de integridad en sus agendas basados en evidencia y reconociendo la complejidad del problema, en lugar de promover soluciones de alta visibilidad, pero cortoplacistas. Además, el compromiso debe permitir que las agendas de integridad sean sostenibles, es decir, que las instituciones cuenten con el personal y recursos adecuados para llevarlas a cabo<sup>16</sup>.

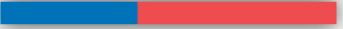
Además, los liderazgos comprometidos con la integridad propenden a que los funcionarios/as de las instituciones que comandan tengan a su vez un comportamiento íntegro. Son liderazgos positivos.

Por todo lo anterior, la última semana de julio se realizará una jornada con altas autoridades. Esta reunión considerará a las máximas autoridades de todos los actores públicos del Sistema de Integridad y constituirá el hito que materializará la voluntad conjunta de trabajar en búsqueda del bien común, siendo una oportunidad para consolidar y proyectar liderazgos íntegros.

---

<sup>15</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2017.

<sup>16</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2020, pp. 16 y 24.



#### (4) Reuniones con sector privado

La Cámara de Comercio de Santiago preside la Alianza Anticorrupción, por lo que nos reunimos con su presidenta a fin de llevar a cabo una jornada de trabajo en que se aborden los diagnósticos y propuestas para un estándar de integridad en el sector privado.

Esta jornada se efectuará la primera semana de agosto en un lugar que proveerá la Cámara de Comercio de Santiago.

#### (5) Jornadas de trabajo con academia y sociedad civil

Se propone realizar jornadas de trabajo con sociedad civil y academia, para recoger los diagnósticos y propuestas tanto sobre el proceso de creación de la Estrategia en sí como sobre medidas a incorporar en el plan de acción que se proponga en la estrategia.

A la fecha se ha desarrollado una jornada, el 14 de junio en el Palacio Pereira. En ella participaron académicos y representantes de organizaciones de sociedad civil, se presentó la idea de la Estrategia y se recogieron importantes consensos.

Se proponen 2 jornadas más a medida que avanza el proceso de desarrollo de la Estrategia, a fin de mantener comunicación con actores claves y recibir retroalimentación de su parte.

#### (6) Determinación de objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen una guía para los responsables de la ejecución de la Estrategia y serán utilizados para desarrollar indicadores y metas para evaluarla. Los principales riesgos para la integridad que hayan sido identificados en el análisis de los datos, deberían abordarse mediante objetivos primarios, que luego se desglosen en objetivos secundarios, medidas, indicadores, hitos y metas más específicos<sup>17</sup>. Los objetivos estratégicos se determinarán y socializarán con todos los actores.

#### (7) Consulta Pública

Detrás de las faltas a la integridad pública y, particularmente, de la corrupción, hay problemas concretos para la ciudadanía, especialmente para los grupos más vulnerables. Malos almuerzos escolares por una licitación mal realizada y retrasos en infraestructura pública por sobornos son solo algunos de los ejemplos.

---

<sup>17</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2020, p. 51.

Por esto, el foco de la una estrategia nacional de integridad pública deben ser las personas y sus necesidades. Por lo mismo, debe contener mecanismos de participación para aumentar su aceptación por parte del público y reducir el riesgo de captura.

Por lo anterior, se efectuará una consulta pública online general; y otra que ponga énfasis en llegar a los grupos vulnerables a la corrupción, mediante grupos focalizados, considerando lo señalado en el Compromiso de Lima sobre gobernabilidad democrática frente a la corrupción, adoptado en el marco de la VIII Cumbre de las Américas, que indica que se debe “[i]ncluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones”.

Los resultados de estas consultas serán sistematizados para que sean incorporados en la versión final de la Estrategia.

#### (8) Elaboración del Plan de Acción

Sin perjuicio de que la Estrategia pueda incluir la implementación de políticas, estas podrían requerir un mayor nivel de detalle para su implementación<sup>18</sup>. Estos detalles se abordan en el plan de acción, que contendrá actividades específicas necesarias para que los objetivos de la Estrategia puedan cumplirse realistamente<sup>19</sup>.

Se recomienda que los planes de acción cuenten con las siguientes características<sup>20</sup>:

- a. Indicadores de nivel de resultados, con valores iniciales, hitos y metas, vinculados a objetivos y actividades.
- b. Identificación de las organizaciones líderes para cada objetivo.
- c. Descripción del monitoreo, reporte y evaluación.
- d. Uso de fuentes de datos administrativos de los registros públicos existentes (información sobre gestión de recursos humanos, compras públicas, informes de auditoría, etc.).
- e. Uso de fuentes de datos procedentes de encuestas de personal, hogares o empresas.

---

<sup>18</sup> UNODC, National Anti-Corruption Strategies A Practical Guide for Development and Implementation, Nueva York, 2015, p. 28.

<sup>19</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2020, p. 56.

<sup>20</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2020, p. 57.

- f. Si es pertinente para el objetivo estratégico, actividades a nivel subnacional.
- g. Estimaciones de gastos de capital y operacionales.
- h. Identificación de los costes adicionales y estimaciones de tales costos.
- i. Planes financieros plurianuales que estén vinculados con el marco de gastos a mediano plazo.
- j. Disponibilidad pública del plan de acción completo, junto con los informes de monitoreo.

Para elaborar el plan de acción se trabajará coordinadamente con los distintos actores abordando medidas concretas y su forma de implementación para cada uno de los 5 ejes de la Estrategia. Se deberían considerar, también, algunas medidas transversales, como la gobernanza del Sistema Nacional de Integridad Pública y la producción y levantamiento de datos para futuras políticas de integridad, y se evaluará incluir medidas sectoriales en áreas especialmente vulnerables a la corrupción (ej.: Salud).

#### **(9) Desarrollo de indicadores y mecanismos de evaluación**

El objetivo de los indicadores es respaldar la comparabilidad a lo largo del tiempo, para así evaluar la eficacia de las medidas propuestas. Permiten, además, que los encargados de la implementación de la Estrategia cuenten con una hoja de ruta para ello<sup>21</sup>. Estos indicadores deben contar con valores iniciales, hitos y metas.

Además, de forma previa a la implementación, deben establecerse mecanismos de evaluación para garantizar la mensurabilidad, informes del progreso y la rendición de cuentas<sup>22</sup>.

#### **(10) Sistema de monitoreo**

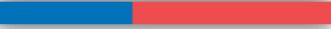
Se trata de una revisión periódica del cumplimiento de los indicadores, para determinar el avance de las medidas. Este monitoreo lo realizaría en principio la Comisión.

Los avances de la Estrategia y su plan de acción serán permanentemente informados a la ciudadanía a través de una plataforma, pero también por otros medios que permitan que su contenido llegue eficazmente a las personas como, por ejemplo, medios de comunicación y eventos regionales con sociedad civil.

---

<sup>21</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2020, p. 54.

<sup>22</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, París, 2020, p. 59.



## **2. Plan de integridad Fundaciones de la Presidencia**

Con el fin de elevar los estándares de transparencia y probidad en las fundaciones de la Presidencia, se diseñó un plan de integridad para ellas. En este contexto, el 4 de mayo se realizó una primera reunión para estas fundaciones con sus directoras/es ejecutivas/os y su Presidenta. Se presentó el plan de implementación en materia de lobby, transparencia y conflictos de intereses. El 25 de mayo y el 17 de junio se realizaron reuniones más acotadas para continuar con el trabajo.

## **3. Programa de integridad enfocado en niños, niñas y adolescentes**

Con el propósito de contribuir a la formación de una ciudadanía íntegra, empoderada, informada e interesada en aprovechar todos los espacios de participación ciudadana, y entendiendo que la integridad y transparencia son centrales en una democracia, estamos impulsando un programa de formación en Integridad, transparencia y gobierno abierto para escolares a través de la incorporación de estos contenidos en la planificación curricular de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Este proyecto aún no está implementado, encontrándose en una etapa de planificación, coordinación con otras instituciones y determinación de financiamiento.

## **C. Participación en iniciativas y/o mesas de trabajo**

Es tarea de la Comisión asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado, como también con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado, en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública. En este marco, se pueden informar las actividades que se señalarán a continuación.

### **1. Alianza Anticorrupción UNCAC**

La Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por su sigla en inglés) es un grupo de trabajo que congrega a representantes de instituciones públicas, privadas, académicas, sociedad civil y organismos multilaterales, con la finalidad de impulsar la implementación y difusión de la señalada Convención, diseñar acciones y estrategias para el cumplimiento de sus principios y fortalecer el combate contra la corrupción y fomentar la transparencia.

El 5 de mayo de 2022 se realizó la primera reunión ampliada UNCAC 2022, la cual fue encabezada por el Contralor de la República, Jorge Bermúdez Soto, y contó con la presencia de las autoridades de las Instituciones integrantes de la Alianza. En esta instancia se abordaron los proyectos y objetivos que componen los planes operativos anuales (POA) en los que trabajan los grupos que integran la Alianza, en materias de transparencia, integridad, probidad y lucha contra la corrupción. Asimismo, se votó para elegir la presidencia de la Alianza, la que desde la fecha de la reunión ampliada recae en la Cámara de Comercio de Santiago.

Asimismo, la Comisión trabaja activamente en todas las mesas de trabajo de la Alianza. El detalle de las labores desarrolladas durante este trimestre son las siguientes:

- **Grupo 1 “Promoción de la Integridad”:** Este grupo tiene por objetivo impulsar el desarrollo de acciones de integridad organizacional que permitan fortalecer las medidas de prevención de la corrupción. Durante este trimestre los profesionales integrantes se reunieron los días 12 de abril, 10 de mayo y 14 de junio vía telemática. En estas reuniones se informaron los avances en el POA 2022. La Comisión trabaja activamente en un punto del POA que consiste en la confección de un decálogo para Gobiernos Regionales en materia de transparencia y probidad junto a la Contraloría General de la República, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Dirección de Compras y Contratación Pública y el Consejo para la Transparencia.
- **Grupo 2 “Formación y Capacitación”:** La finalidad de este grupo es promover iniciativas de formación y capacitación que fomenten la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la probidad y la ética. Durante este trimestre, se realizaron reuniones el 7 de abril, para identificar las propuestas de trabajo para el POA 2022; el 18 de mayo, para coordinar el “Seminario Probidad y Responsabilidad Municipal”, que se celebró el 24 de mayo en dependencias del edificio Moneda Bicentenario y cuya organización estuvo a cargo de la Comisión y la Contraloría General de la República; y el 22 de junio, para evaluar el señalado seminario y coordinar próximas actividades.
- **Grupo 3 “Revisión de Estándares y Buenas Prácticas”:** El objeto de este grupo es identificar las buenas prácticas para la prevención y combate de la corrupción y faltas a la integridad, aplicadas en el sector público o privado, que puedan ser extendidas a otros contextos institucionales. Durante este trimestre, este grupo solicitó a todas las Instituciones que son parte de la UNCAC responder un instrumento de diagnóstico. Luego, se ha trabajado en la sistematización y consolidación de los datos de ahí

obtenidos y en el análisis de estos para identificar las fortalezas y las brechas que se presentan en cada institución.

- **Grupo 4 “Iniciativas Legales”:** El objetivo de este grupo es revisar la normativa nacional a efectos de compararla con los estándares de la Convención UNCAC, con el fin último de proponer subsanar las brechas. Durante este trimestre no se realizaron reuniones.
- **Grupo 5 “Comunicación y Difusión”:** El propósito de este grupo es proyectar la imagen de la UNCAC, divulgando su quehacer y actividad a través de sitios web, redes sociales y medios de comunicación. Durante este trimestre no se realizaron reuniones.

## 2. Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC)

El 28 de abril de 2022, se realizó una reunión ampliada del GNECC, donde participó la Comisión, junto con representantes del Ministerio Público, el Servicio de Impuestos Internos, el Poder Judicial, el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Dirección de Compras y Contratación Pública, la Comisión para el Mercado Financiero, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Contraloría General de la República.

En esta reunión se informó sobre las labores del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE (WGB, por sus siglas en inglés) y el plan para abordar el proceso de evaluación de las recomendaciones de este grupo a nuestro país, que comenzarían con la respuesta a un cuestionario en diciembre de este año.

Luego, se trataron dos procesos de evaluación de la UNCAC en los que está participando nuestro país. El primero, una evaluación por pares en el marco de la cual se realizaría una visita *in situ* de nuestros evaluadores (Jamaica y Uzbekistán) entre agosto y septiembre de 2022. Se discutió cómo hacer partícipe a la sociedad civil de este proceso. El segundo proceso, por su parte, se refiere a la evaluación de España, donde Chile es evaluador, respecto del cual se pidió enviar los aportes a quienes hasta ese momento no los habían enviado.

Seguidamente, el Ministerio Público expuso sobre el Grupo de Trabajo de Anticorrupción y Transparencia de la APEC (ACTWG, por sus siglas en inglés). Asimismo, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) se refirió a la visita *in situ* realizada entre el

18 y el 21 de abril en el marco de la Sexta Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Finalmente, la Comisión se refirió a proyectos de ley relacionados con temáticas anticorrupción, en particular al estatuto de protección al denunciante, las modificaciones a la Ley de Transparencia y a creación de un Registro de Beneficiarios Finales.

### **3. Recomendaciones Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE**

Con fecha 10 de junio de 2022, representantes de la Comisión participaron en una reunión, organizada por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que tuvo por objeto explicar y avanzar en el plan de trabajo sobre la implementación de las recomendaciones hechas a Chile por el Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE relativa a la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Con este objeto, se revisaron las recomendaciones a ser evaluadas durante 2023, enfocándose en determinar si hay voluntad para realizar acciones para su implementación, qué acciones podrían ser y determinar los responsables. En este marco, destacan los avances que se podrían alcanzar en el cumplimiento de las recomendaciones, impulsando adecuaciones en materia de protección al denunciante, el proyecto de ley sobre delitos económicos y el proyecto de ley sobre registro de beneficiarios finales.

### **4. Mesa Gobierno Abierto**

Durante el periodo informado, la Mesa de Gobierno Abierto sesionó cinco veces (13 y 20 de abril, 11 de mayo, 6 y 16 de junio), ocasiones en las que se trataron diversos temas respecto al gobierno abierto en Chile.

En relación con la implementación del 5º Plan de Acción de Gobierno Abierto, desde la Comisión se está haciendo seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos. En tal sentido, el 25 de marzo se envió un oficio a las instituciones públicas encargadas de la implementación de estos para solicitar el reporte de avances y medios de verificación pertinentes. A la fecha de redacción de este informe, el 5º Plan de Acción de Gobierno Abierto cuenta con un 47,1% de avance, información que se puede ver con detalle en el Panel de Seguimiento.

Además, la Comisión tiene a cargo la implementación del compromiso “Hoja de ruta para consolidar, con la adecuada institucionalización, los principios de Gobierno Abierto en Chile”. En tal sentido, se trabajó en un primer diagnóstico identificando diversas áreas en las cuales se debe avanzar en materia de gobierno abierto, de manera de fortalecer la institucionalidad, coordinación y proyección. Este documento fue compartido y sometido a consulta interna por un periodo de dos meses con la Mesa de Gobierno Abierto, la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto y la Red Académica de Gobierno Abierto.

Por otra parte, desde la Comisión se trabajó en la primera propuesta de metodología de co-creación y participación para la elaboración del 6º Plan de Acción de Gobierno Abierto. Este documento también se sometió a consulta interna por un periodo de dos meses con la Mesa de Gobierno Abierto, la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto y la Red Académica de Gobierno Abierto.

Asimismo, entre el 16 y el 20 de mayo se celebró la Semana de Gobierno Abierto, que consiste en una serie de eventos organizados por los países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto, en los cuales participan instituciones públicas, sociedad civil y academia. Para esta versión, desde la Comisión de realizó una estrategia de difusión de los compromisos del 5º Plan de Acción de Gobierno Abierto, donde se publicaron en redes sociales y el sitio web de Gobierno Abierto Chile y la Comisión una serie de videos para explicar y dar a conocer los compromisos y sus implicancias.

En este contexto, el 19 de mayo, entre 10:00 y 14:00 horas, se realizó la Feria de Gobierno Abierto en la Plaza de La Constitución. Esta feria tuvo por objetivo acercar los servicios públicos a las personas, y brindar un espacio de difusión, socialización y promoción de los avances en materia de gobierno abierto en Chile. Participaron distintas entidades públicas, como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Registro Civil, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Subsecretaría de Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente, entre otras. El acto inaugural estuvo a cargo de la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos Palacios, y también contó con la intervención del Diputado Vlado Mirosevic Verdugo, en representación del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso, aportando con la visión de Estado Abierto. En esta oportunidad, además, la referida Subsecretaría realizó el lanzamiento oficial de la candidatura de Chile para un puesto en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Para finalizar la Semana de Gobierno Abierto, el 20 de mayo se desarrolló en formato híbrido el panel “¿Cómo la tecnología e innovación en el sector público pueden generar

mejores servicios y promover la participación ciudadana?”. El objetivo fue abordar cómo el uso de distintas herramientas tecnológicas y la innovación pueden ayudar a mejorar los servicios públicos y brindar una mejor experiencia a la ciudadanía en sus interacciones con el Estado. Los y las panelistas que participaron fueron Danielle Zaror, Investigadora del CEDI-UChile; Roman Yosif, Director de Laboratorio de Gobierno; José Inostroza, Jefe de la División de Gobierno Digital (SEGPRES); Rocío Noriega, Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso; y Daniel Oyarzún, Director Ejecutivo de la Asociación Chile de Voluntarios.

Asimismo, la Comisión participó de la elaboración del proyecto “Mejoras institucionales y metodológicas para fortalecer la participación en Gobierno Abierto en Chile”, en colaboración con el foro multi-actor, la Mesa de Gobierno Abierto. Este proyecto tiene como finalidad obtener financiamiento para apoyar la co-creación del 6º Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual fue presentado el 30 de junio, y actualmente se encuentra en periodo de evaluación por la Alianza para el Gobierno Abierto.

Finalmente, entre el 9 y el 23 de junio se realizó una convocatoria para participar del curso “Estado abierto en América Latina y el Caribe. Principios, mecanismos y políticas para el fortalecimiento de la gestión pública”, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a través del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). En total, se recibieron 127 postulaciones (59 hombres y 68 mujeres). Para los 55 cupos para funcionarios/as y servidores/as públicos/as, postularon 99 personas (55 hombres y 44 mujeres); mientras que para los 10 cupos para personas externas a la Administración se recibieron 28 postulaciones (15 hombres y 13 mujeres). Del mismo modo, para los cupos para funcionarios/as y servidores/as públicos/as, postularon 44 personas que ejercen sus funciones en regiones y 56 personas que se desempeñan en la Región Metropolitana. Entre las personas que ejercen sus funciones en regiones, 19 provienen de zonas extremas (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén o Magallanes, o provincias de Chiloé y Palena). De igual forma, 18 personas ejercen funciones en gobiernos locales (municipalidades o gobiernos regionales).

## **5. Seminarios/jornadas nacionales e internacionales con academia, sociedad civil sobre integridad pública, probidad y transparencia**

El 28 de abril y el 10 de mayo, en formato virtual, se realizó el seminario “Técnicas de auditoría forense, estrategias y análisis forense en la detección de corrupción en proyectos de inversión internacional”, por parte de la *Global Operational Network of Anti-Corruption Law Enforcement Authorities (GlobE Network)*, en conjunto con la *Anti-Corruption Practitioners Network*. Un funcionario de la Comisión atendió el evento.

## D. Difusión, promoción e implementación de legislación y medidas administrativas

La Comisión debe asesorar al Presidente de la República en la difusión, promoción e implementación de legislación y medidas administrativas referidas a integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública. En este contexto, realiza capacitaciones y difusión sobre la normativa de integridad, probidad y transparencia.

### 1. Capacitaciones

En cuanto a capacitaciones a la Red de Integridad, durante este trimestre, se realizaron 2 talleres, teniendo una cobertura un total de asistentes del público objetivo de 1.407. A continuación, se presenta el detalle de las instancias.

Fecha	Nombre	Audiencia	Expositores	Nº de asistentes
12/04	Capacitación Lobby nuevos sujetos pasivos	Encargados Lobby y nuevos sujetos pasivos de la administración central	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	482
26/04	Capacitación Lobby nuevos sujetos pasivos	Encargados Lobby y nuevos sujetos pasivos de la administración central	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	925
TOTAL				1.407

Respecto a jornadas de capacitación regionales, este trimestre no se realizaron actividades, ya que están planificadas desde julio del 2022.

Finalmente, en relación con otras capacitaciones, se realizaron las siguientes:

Fecha	Nombre	Audiencia	Expositores	Nº de asistentes
05/04	Normativa y Plataforma de Lobby	Subsecretaría de Turismo	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	3



Fecha	Nombre	Audiencia	Expositores	Nº de asistentes
14/04	Normativa y Plataforma de Lobby	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	40
19/04	Normativa y Plataforma de Lobby	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	7
6/5	Normativa y Plataforma de Lobby	Corporación Municipal de Ancud	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	3
10/5	Plataforma Lobby	Municipalidad de Futaleufú	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	6
12/05	Normativa y Plataforma de Lobby	Capacitación de Lobby para Corporaciones Municipales	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	88
17/05	Normativa y Plataforma de Lobby	Corporación Municipal de Maipú	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	10
02/06	Plataforma de Lobby	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	20
08/06	Normativa y Plataforma de Lobby	Subsecretaría de Prevención del Delito	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	20
10/06	Normativa y Plataforma de Lobby	Corporación de Desarrollo de La Reina	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	4
23/06	Normativa y Plataforma de Lobby	Ministerio de Salud	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	14
29/06	Normativa y Plataforma de Lobby	Municipalidad de Chillán y Quilicura	Comisión para la Integridad Pública	17



Fecha	Nombre	Audiencia	Expositores	Nº de asistentes
			y Transparencia	
30/06	Probidad	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	7
<b>TOTAL</b>				<b>239</b>

## 2. Plataforma lobby

La Comisión tiene entre sus tareas la administración de la Plataforma de la Ley del Lobby, que permite gestionar audiencias, viajes y donativos de acuerdo con lo establecido en la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Por lo tanto, la Comisión brinda colaboración, soporte y asesoría a los organismos en relación con sus consultas.

Al respecto, durante el segundo trimestre de este año, se atendieron un total de 1.063 consultas relativas a la Ley de Lobby y al uso de la Plataforma.

Mes	Número de consultas
Abril	417
Mayo	376
Junio	270
Total	1.063

Cabe indicar que, en noviembre de 2021, la Contraloría de la República de Chile emitió el dictamen E160316, señalando que la ley N° 20.730 resulta aplicable a las Corporaciones Municipales. Con el objeto de facilitar el cumplimiento del dictamen del Órgano Contralor, esta Comisión procedió en enviar a las municipalidades y corporaciones municipales el oficio N° 135, de 2022, solicitando que designen a un “administrador institucional de lobby”. Al respecto, hasta el término de este segundo trimestre, la Comisión ha llevado a cabo el proceso de incorporación de 63 corporaciones municipales a la Plataforma de Lobby, creándolas como instituciones en lobby, creando los perfiles de los administradores institucionales, y capacitándolas en el cumplimiento de la normativa y el uso de la Plataforma.

Adicionalmente, en el marco de la cooperación técnica establecida en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia de Chile (CH-L1157), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha continuado con el avance en

las mejoras de la Plataforma de Lobby. Al respecto, durante el segundo trimestre de este año se realizaron 5 reuniones de coordinación entre el equipo de la Comisión, el apoyo técnico proporcionado por el área de informática del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la empresa que se adjudicó el contrato para la implementación de las mejoras en la plataforma, System Project. La entrega final de la nueva Plataforma está planificada para el 12 de agosto del presente año.

### **3. Boletín de transparencia y buenas prácticas**

El Boletín de Transparencia y Buenas Prácticas es una publicación online bimensual que tiene como propósito dar a conocer a la ciudadanía y a la Red de Integridad Pública los casos más importantes presentados ante el Consejo para la Transparencia que, a criterio de la Comisión, permiten tener mayor conocimiento jurídico en materia de acceso a la información pública.

El segundo boletín del año, que fue lanzado en mayo y comprende el periodo abril-mayo, se encuentra disponible de forma digital en el sitio web de la Comisión. Adicionalmente, este documento fue enviado por correo a todos los miembros de la Red de Integridad Pública.

Actualmente, se encuentra en elaboración la tercera edición del Boletín de Transparencia, la cual será lanzada el otro trimestre.

### **4. Publicación y difusión de información en redes sociales**

La difusión y promoción por medio de redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter permiten informar a la población sobre la legislación y medidas administrativas relacionadas a integridad, probidad y transparencia, llegando una mayor audiencia a través de contenidos instantáneos. Por ello, desde la Comisión se publican periódicamente contenidos referidos a las materias de su competencia.

Durante este trimestre, las actividades en este ámbito fueron las siguientes:

Comisión para la Integridad Pública y Transparencia	Página web: 24 notas (8 en abril, 10 en mayo y 6 en junio).  Instagram: 31 publicaciones (5 en abril, 22 en mayo y 4 en junio).  Twitter: 46 publicaciones (7 en abril, 29 en mayo y 10 en junio) y 144 nuevos seguidores (38 en abril, 69 en mayo y 37 en junio).
---	--

<b>Gobierno Abierto</b>	<p>Instagram: 10 publicaciones.</p> <p>Twitter: 1 publicación y 50 nuevos seguidores (6 en abril, 29 en mayo y 15 en junio).</p> <p>*Esta cuenta se nutre de los retuits que hacemos especialmente de las publicaciones que hacemos desde la cuenta de la Comisión sobre Gobierno Abierto y de otras cuentas con información relacionada.</p>
-------------------------	---

Además, los integrantes del equipo de Comunicaciones participaron en las siguientes actividades:

- i. Feria Gobierno Abierto: Diseño y gráfica del material, guion y elaboración de videos, difusión de las actividades, etc.
- ii. Jornada de Trabajo Estrategia Nacional de Integridad Pública: Levantamiento de invitados, diseño y gráfica del material, difusión de la actividad, coordinación general.
- iii. Columna de opinión Secretaría Ejecutiva: Apoyo y gestión de la columna publicada el día 29 de abril.
- iv. Piloto Lenguaje Claro, San Pedro de la Paz: Elaboración de propuesta de nota y minuta sobre el plan, además de corrección de la guía metodológica.
- v. Curso Gobierno Abierto de CEPAL: Diseño y gráfica, además de la difusión de la postulación.
- vi. Boletín de Transparencia (abril – mayo 2022): Diseño y gráfica.
- vii. Seminario UNCAC: Apoyo en la coordinación general del evento.
- viii. Lanzamiento Manual de Instrucción N° 10 del Consejo para la Transparencia: Propuesta de contenido para la presentación de Comisión.
- ix. Video Ley de Transparencia: Guión y diseño.
- x. Diseño y gráfica que se envió a la Convención Constitucional (DIP, Asistencia Lobby).

#### E. Monitoreo del cumplimiento de la legislación

Corresponde a la Comisión asesorar al Presidente de la República en el monitoreo del cumplimiento de la legislación sobre integridad pública, probidad administrativa y transparencia en el ejercicio de la función pública. En virtud de ello, la Comisión realiza una labor de monitoreo de esta normativa.

En lo relativo al cumplimiento de la legislación sobre transparencia, se realizan informes mensuales de Solicitudes de Acceso a Información Pública. Dichos informes se encuentran publicados en el siguiente enlace web:

<https://www.integridadytransparencia.gob.cl/informes-estadisticos/informes-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

Asimismo, la Comisión elabora mensualmente informes con información estadística relevante sobre los principales aspectos regidos por la ley N° 20.730. Dicha información corresponde a órganos y servicios de la Administración Central del Estado, y se realiza con el objetivo de brindar mayor transparencia hacia la ciudadanía respecto del accionar de las autoridades en el ejercicio de sus funciones.

Al respecto, durante el presente trimestre, se obtuvo la siguiente información de importancia:

**Ingresos de solicitudes y organismos con mayor demanda\***

Periodo	Nuevos ingresos	Ingresos totales	Organismo con más audiencias
Enero	1.981	1.981	Servicio de Evaluación Ambiental (117 audiencias)
Febrero	1.364	3.345	Servicio de Evaluación Ambiental (101 audiencias)
Marzo	2.232	5.577	Servicio de Evaluación Ambiental (101 audiencias)
Abril	3.676	9.253	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (255 audiencias)
Mayo	4.475	13.728	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (298 audiencias)
Junio	3.313	17.041	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (233 audiencias)
Total	<b>17.041</b>		

\*Actualizado en base a la última información del mes disponible.

#### F. Implementación de buenas prácticas

Mediante oficio N° 589, de 2022, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, se impartieron recomendaciones a los órganos de la Administración del Estado sobre transparencia proactiva, esto es, para que publiquen información más allá de lo determinado en la ley, en busca de dejar a disposición de las personas información que les sea útil y relevante, con el objeto de transitar hacia un paradigma proactivo, que ponga énfasis en el valor público y social de la información.

#### IV. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

En cuanto al ejercicio de la función asesora destinada a incrementar los niveles de calidad del servicio público, para fomentar la defensa y promoción de los derechos de las personas,

en lo relativo a la satisfacción de las necesidades públicas por parte de los órganos de la Administración del Estado, las acciones realizadas durante el trimestre:

**A. Observar y estudiar la actividad de los órganos de la Administración**

La Comisión forma parte de dos Redes de Expertos de Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG), particularmente de los Indicadores del Programa Marco de DIPRES: a) Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP); y b) Reclamos Respondidos.

**1. Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)**

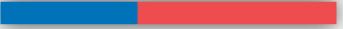
Durante el mes de abril, la Red de Expertos del PMG Transparencia sostuvo reuniones con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y con el Ministerio de Obras Públicas (MOP). En el primer caso, para brindar orientaciones respecto del proceso de migración desde sistemas propios hacia el uso del Portal de Transparencia del Consejo para la Transparencia. En el segundo caso, se realizó una reunión para abordar las dificultades que se presentaban en el uso y adaptación al Portal por parte del MOP.

Durante el mes de mayo, esta Red de Expertos realizó el lanzamiento del indicador en tres jornadas, para facilitar la asistencia de la mayor cantidad posible de funcionarios e instituciones (10, 11 y 12 de mayo). Finalmente, también se sostuvo una reunión con funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para abordar dudas respecto del indicador.

Durante el mes de junio esta Red de Expertos preparó y envió el primer Ejercicio Metodológico del año y se respondieron las consultas que los Servicios enviaron respecto de los datos de dicho ejercicio. Además, se envió la Guía Metodológica del PMG 2022 y la presentación usada en el lanzamiento, ambos archivos disponibles en el sitio web de la Comisión.

Número de correos respondidos:

Mes	Número consultas
Abrial	9
Mayo	19
Junio	13
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>



## **2. Red de Expertos PMG/MEI/MAG Reclamos Respondidos**

Respecto a este PMG, el 13 y 14 de abril se hizo la presentación de la Red de Expertos y la entrega de los principales lineamientos; desde el 2 al 6 de mayo se realizó el primer ejercicio metodológico, donde los servicios subieron el archivo al repositorio (reporte corresponde a lo ingresado entre el 1 de enero y el 30 de abril, además de incluir los reclamos no respondidos en año t-1); entre el 9 y el 18 de mayo la Red de Expertos revisó los reportes; entre el 19 y el 20 de mayo se envió la retroalimentación a los servicios; entre el 23 y el 27 de mayo se enviaron subsanaciones; entre el 30 de mayo y el 8 de junio la Red de Expertos revisó las subsanaciones; y entre el 9 y el 10 de junio se envió la retroalimentación a los servicios.

Durante el periodo, además, se realizaron 17 asistencias técnicas virtuales a diferentes servicios. De igual forma, se realizaron 280 asistencias mediante el correo pmgreciamos@minsegpres.gob.cl.

### **B. Formular sugerencias, recomendaciones y/o informes**

#### **1. Mesa intersectorial**

Se está trabajando en la conformación de una mesa intersectorial para elaborar colaborativamente una cartilla de recomendaciones para atención ciudadana. El 25 de mayo se realizó una reunión virtual con representante de Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para iniciar las actividades de la mesa.

#### **2. Red de Lenguaje Claro**

La primera reunión del trimestre fue el día 8 de abril y tuvo como objetivo discutir el convenio con la Convención Constitucional para prestar asesoría en materia de lenguaje claro. En la segunda reunión, el 22 de abril, se realizó la votación para elegir la Secretaría Protempore (periodo 2022-2023), eligiéndose a la Biblioteca del Congreso Nacional. En la tercera reunión, de 12 de mayo, se informó la distribución de documentos para la Convención, se discutió el Convenio con esta, se planificó un seminario, se incorporó a la red de la Academia Chilena de la Lengua y se propuso la revisión de la estructura de la red. El 6 de junio se realiza una reunión extraordinaria para discutir la firma de un acuerdo de constitución de la Red Hispánica de Lenguaje Claro. El 9 de junio, la Red participa en actividad donde firma la conformación de la Red Hispánica de Lenguaje Claro. El 17 de

junio, se realiza reunión de la Red para planificar invitación a actividad de la presidenta de la Red de Lenguaje Claro Colombia. Finalmente, el 24 de junio se realiza reunión de la Red donde se presenta avances del proyecto de difusión y del seminario, además se recibe a la presidenta de la Red de Lenguaje Claro Colombia.

Además, con el objetivo de difundir el uso del lenguaje claro en las instituciones, la Comisión, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, realizó la contratación de la agencia LEAF, quien se encargará de crear un proyecto para cumplir dicho objetivo. Para lo anterior nos reunimos con la agencia el 9 de mayo y el 9 y 17 de junio.

Asimismo, como resultado del proyecto de Implementación de Metodología de Participación Ciudadana con Lenguaje Claro en San Pedro de la Paz, se decidió trabajar en una guía práctica para la implementación de instancias de participación con lenguaje claro en Instrumentos de Planificación Territorial, con un paso a paso para todas aquellas instituciones que quieran implementar esta metodología, en especial las municipalidades. El proyecto se encuentra en a última de etapa de diseño para pasar a la etapa de testeo.

### **3. Portal Único de Gestión de Reclamos**

Se retomó este proyecto a solicitud de la Dirección de Presupuestos. Su objetivo es proveer a los ciudadanos de un canal unificado para ingresar consultas (orientación de trámites), reclamos, sugerencias o felicitaciones, a las instituciones públicas del Gobierno central y regional, mediante una plataforma electrónica de uso simplificado, segura en el resguardo de información y de fácil acceso desde cualquier dispositivo. Aquellos servicios que tengan sus propios sistemas de registros, deberán ser migradas o interoperar para contar con la información consolidada. Esta plataforma se ubicaría en el área de la atención ciudadana. Se han iniciado los trámites para concretar el proyecto.

## **V. OTRAS ACCIONES**

La Comisión, en su calidad de implementador de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, mediante el oficio N° 807, de 7 de julio de 2021, ofreció a la Mesa de la Convención Constitucional la utilización de la Plataforma Ley del Lobby.

En este contexto, durante el segundo trimestre del año se realizaron las siguientes acciones:

- Envío de informe de cumplimiento en la normativa de Lobby de los sujetos pasivos de la Convención Constitucional. El reporte es remitido, una vez por semana al Administrador de la Plataforma de Lobby. Durante el trimestre se enviaron 13 reportes.
- Elaboración y diseño de instructivo para la declaración de intereses y patrimonio por cese de funciones de los Convencionales.
- Elaboración y diseño de instructivo de lobby por el cese de funciones de Convencionales.
- Elaboración y diseño de 4 láminas informativas respecto a la realización de la declaración de intereses y patrimonio por cese de funciones.
- Elaboración y diseño de 1 lámina informativa sobre actualización y cierre de registros en la Plataforma de Lobby.
- Elaboración de documento con recomendaciones en materia de lobby, frente al cese de funciones de los Convencionales.
- Realización de 4 stands presenciales, de carácter informativo, en las dependencias de la Convención.

## VI. RECOMENDACIONES

Considerando el actual proceso de creación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, resulta de gran importancia que esta cuente con el respaldo político necesario para articular a las altas autoridades de otros órganos del Estado, con el fin de generar una visión común de largo plazo que nos permita transitar hacia un paradigma que tenga como centro el combate de la corrupción y, con ello, una mejora significativa en la calidad de vida de las personas. En definitiva, plasmar una visión que nos trascienda, que se enfoque en la dignidad de las personas y sea de largo plazo.

Esta no será una tarea fácil. Requiere compromiso, constancia y tiempo. No obstante, autoridades íntegras, que lideren y favorezcan comportamientos íntegros dentro de sus instituciones, son un punto de partida que nos permitirá avanzar decididamente hacia una permanente, coordinada y eficaz lucha contra la corrupción.

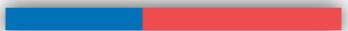
Por ello, debemos considerar esta Estrategia una herramienta íntimamente ligada a un programa de gobierno comprometido con la dignidad de las personas. Las faltas a la integridad y la corrupción afectan negativamente a todas y todos, pero particularmente a aquellos más vulnerables. Desde el Ejecutivo, debemos comprometernos a liderar los esfuerzos para solucionar este complejo problema.

En vista de lo anterior, hemos sugerido y estamos concretizando la siguiente planificación para desarrollar la Estrategia, involucrando a todos los ministerios, otros órganos de la Administración, otros poderes del Estado, sector privado y sociedad civil:

	JUNIO			JULIO			AGO			SEP			OCT			NOV		
Anuncio presidencial	x																	
Sociedad Civil y Academia		x				x		x										
Reuniones con sector público	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x						
Reuniones con sector privado			x						x									
Recolección de información	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Objetivos estratégicos				x	x	x	x	x	x	x	x	x						
Propuesta Sistema N. de Integridad						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Jornada altas Autoridades						x												
Consulta Pública/ Focus groups							x	x	x	x	x	x	x					
Sistematización Consulta									x	x								
Plan de Acción									x	x	x	x	x					
Desarrollo de indicadores									x	x	x	x	x					
Lanzamiento													x					
Monitoreo														x	x	x	x	x

Asimismo, con relación a iniciativas legislativas en materias de integridad, probidad y transparencia, sugerimos evaluar dotar de urgencia a los siguientes proyectos:

1. Proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines Nos 13.115-06 Y 13.565- 07, refundidos).
2. Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (boletín N° 12.100-07).

- 
- 3.** Proyecto de ley que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05).